

INFORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE INTERCAMBIO QUE REALIZAN UNA MOVILIDAD A LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (UDELAR)

Una vez reciban la Carta de Aceptación, los estudiantes pueden comenzar a preparar su movilidad. Deberán enviar al Servicio de Relaciones Internacionales al correo: movilidad@internacionales.udelar.edu.uy los siguientes documentos:

- 1- póliza de seguro de asistencia de salud, accidentes y repatriación
- 2- pasaje/billete de avión
- 3- copia de pasaporte vigente
- 4- plan de estudios (Learning Agreement) firmado por todas las partes (en caso que al momento de recibir la carta de aceptación no estuviera el acuerdo de estudio definido, deberán enviar la propuesta acordada/aprobada inicialmente)

Cuestiones migratorias: **Para la mayoría de los extranjeros no es necesario gestionar visa para estadías en el país por un plazo de hasta 180 días.*** Los estudiantes ingresan al país como turistas y podrán permanecer en él por hasta 6 meses (180 días). Antes que venzan los 90 días a partir de su entrada al país deberán realizar un trámite (renovación de permanencia) ante la Dirección de Migración (Misiones 1113, esquina Cerrito, Ciudad Vieja) solicitando se les extienda **el permiso de permanencia** por hasta 90 días más (prórroga de permanencia temporaria) (<https://www.gub.uy/tramites/prorroga-permanencia-temporaria>). En caso que decidan salir del país y volver a ingresar, los 90 días contarán a partir de la fecha de la nueva entrada al mismo. Si deciden permanecer más de 180 días deberán consultar los requisitos en la Dirección de Migración. Exhortamos a que verifiquen requisitos de ingreso al país en la página de la Dirección de Migraciones de Uruguay (<https://www.gub.uy/migracion>) o en la Embajada o Consulado de Uruguay más próxima, ya que las disposiciones migratorias suelen cambiar. Asimismo aconsejamos se informen sobre las disposiciones sanitarias como ser: declaración jurada, esquema completo de vacunación, etc.

*en el siguiente link podrán verificar las nacionalidades que requieren gestionar visa: https://migracion.minterior.gub.uy/index.php?option=com_content&view=article&id=1280

Seguro de asistencia de salud: Para poder inscribirse a los cursos, asistir a clases y/o realizar cualquier otra actividad (rotatorios, prácticas, estancia de investigación, etc.) en la Udelar **es imprescindible** contar con un seguro de asistencia de salud que cubra accidentes y repatriación (sanitaria y funeraria) por todo el período de su permanencia en el país. La vigencia de dicha póliza debe ser desde el día que ingresan a Uruguay hasta el día que abandonan el país. **Antes del inicio de la movilidad** deben enviar una copia de la póliza al Servicio de Relaciones Internacionales y exhibir el original cuando se presenten en la Facultad donde realizarán sus actividades. En caso que el estudiante decida permanecer en el país por más tiempo que el período inicialmente acordado de su movilidad, deberá hacer las gestiones pertinentes con respecto al seguro a efectos de extender la cobertura del mismo por el tiempo adicional; en caso contrario la Udelar deslinda responsabilidad ante cualquier imprevisto que ocurra fuera del período de la movilidad académica.

Aspectos de gestión: Deben realizarlos ante el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) de la Universidad de la República (Udelar), como ser: constancia de llegada y/o partida, certificado de inicio de la movilidad, firmas en formularios proporcionados por su Universidad (coordinador institucional) a través del mail: movilidad@internacionales.udelar.edu.uy. Asimismo, en todas las comunicaciones que realicen los estudiantes con la coordinación académica/referentes de movilidad de la Facultad donde tomarán sus cursos, deben poner en copia al Servicio de Relaciones Internacionales.

Alojamiento: La Udelar carece de residencias estudiantiles propias, por lo que los estudiantes deberán procurarse su propio alojamiento y a su libre elección. Deberán comunicar al Servicio de Relaciones Internacionales la dirección de su residencia al igual que un teléfono de contacto.

Comedor: A los estudiantes que se movilizan por movilidad por convenio, libre movilidad y/o cualquier otro programa de movilidad sin apoyo y/o financiamiento de nuestra institución, no se les tramitará desde el SRI el beneficio del comedor estudiantil que proporciona Bienestar Universitario. Deberán consultar con la Facultad correspondiente si es posible que desde la Facultad se les gestione dicho trámite.

Transporte público: Para obtener la tarjeta STM (con descuento de estudiante universitario), los estudiantes serán ingresados al Sistema por la Bedelía de la Facultad. Por lo tanto, este es un trámite que deben solicitar directamente en la Bedelía de su Facultad. Luego podrán concurrir a un local STM a retirar la tarjeta.

Cuestiones académicas: Todas las cuestiones académicas, fecha de inicio y finalización de la movilidad, asignaturas a tomar, confección y/o modificación del plan de estudio, fechas de exámenes y/o entregas, mecanismos de evaluación, deberán coordinarlas con el coordinador académico de la Facultad a la cual van a asistir. Asimismo es importante que previo a la partida soliciten las constancias por las asignaturas cursadas y/o aprobadas, los registros de las calificaciones, los programas de estudio de cada asignatura, así como cualquier otra documentación de tipo académico.

Les resaltamos que este Servicio **no** gestionará la obtención de los certificados/constancias de calificaciones/escolaridad ni solicitará a las respectivas Facultades su expedición ni tramitación; la obtención de las mismas es responsabilidad **exclusiva** del estudiante, por lo que aconsejamos a los estudiantes que soliciten el correo del docente a cargo del curso, coordinador académico, referente de movilidad o Bedelía de la Facultad donde han cursado a efectos de tener el contacto y solicitarle la documentación en caso que retornen a su país y aún no cuenten con la misma.

El correo para todas las comunicaciones es: movilidad@internacionales.udelar.edu.uy